



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 137/ 2023

POR CAMBIO DE PROFESIONAL

Buin, 19 de Abril del 2023

VISTOS:

1. Carta Ingreso D.O.M. mediante la Providencia N°4482 de fecha 06 de Abril del 2022, que solicita la aprobación del cambio del profesional Arquitecto del Proyecto.
2. La copia de la Resolución de Modificación de Permiso de Edificación N°33/2017 de fecha 19.05.2017 correspondiente a la propiedad ubicada en Avenida Viluco N°3215 Lote 3A de la Localidad de Viluco de esta Comuna, predio rol de avalúo 664-166.
3. La copia de la patente profesional vigente del profesional que asume el patrocinio.
4. La Resolución de Cambio de Profesional aprobada mediante la Resolución N°256/2021 de fecha 06.12.2021.
5. El Acta de Avance y patrocinio por Cambio de Profesional, responsable de la Obra, firmada por el profesional como Arquitecto que asume y el que desiste y el representante del propietario.
6. La carta de Solicitud de Cambio de Profesional, responsable de la Obra, firmada por el profesional como Arquitecto que asume y el que desiste y el representante del propietario.
7. El Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1. Dejar constancia del cambio de Arquitecto Proyectista y Constructor del Permiso de Edificación mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado en el Ing. D.O.M. Expediente N°3270, con lo que se informa a esta Unidad Municipal del Cambio de los Profesionales antes mencionados, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2. Dejar constancia de lo siguiente:
Arquitecto que Desiste : [REDACTED]
Rut : [REDACTED]
Arquitecto que Asume : [REDACTED]
Rut : [REDACTED]
3. Dejar constancia que, respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación de Cambio de profesional asignada en el Ing. D.O.M. Expediente N°3270, que valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
4. Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GIG/RCL/rcl
Distribución

- Interesado
- Archivo DOM archivo(Expediente N°3270BE)